

Perspectiva de Género y Políticas Públicas



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



SECRETARÍA GENERAL

Perspectiva de Género y Políticas Públicas



SECRETARÍA GENERAL
AGOSTO 2024

Contenido

Acrónimos	7
Introducción	9
La problemática de género	11
Políticas públicas con perspectiva de género	13
Igualdad de género	13
Género versus sexo	16
Estereotipos de género	18
¿Qué es la perspectiva de género?	19
Brechas de género	20
¿Qué es una política pública?	22
Acciones o medidas afirmativas	24
¿Qué es una política pública con perspectiva de género?	25
Ejemplos de buenas prácticas en México en género	27
Taxonomía Sostenible de Género	29
Reglas de Operación 2024 de la Comisión Nacional Forestal del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable	34
Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo	36

Jalisco: Programa mujeres conductoras	37
Ejemplos de buenas prácticas en otros países	39
Polonia	39
Chile	42
Costa Rica	44
Análisis del Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	45
¿Qué es un anexo transversal?	45
¿Por qué un Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?	45
¿Dónde encontrar el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”?	47
¿Cuántos programas y Ramos presupuestarios integran el anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” en el presupuesto de 2024?	51
¿Cómo cambió el presupuesto del Anexo en 2024?	54
¿Cómo evaluar el anexo transversal 13?	56
Referencias	57

Acrónimos

Banco Mundial	Banco Mundial
Cepal	Comisión Económica para América Latina
Conafor	Comisión Nacional Forestal
Conavim	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
IMCO	Instituto Mexicano para la Competitividad
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Sociales del Estado
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEG	Perspectiva de género
Proigualdad	Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres
REDCUDI	Red Nacional de Cuidados y Desarrollo Infantil
ROP	Reglas de Operación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
TI	Tecnologías de la Información
TIC	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Introducción

El presente cuadernillo tiene como objetivo explicar qué es la perspectiva de género de forma breve y ciudadana para que todas aquellas personas, expertas y no expertas, que deseen saber más sobre este tema puedan hacerlo de forma sencilla y accesible.

Este trabajo surge de la necesidad de brindar herramientas a la ciudadanía para comprender el problema de género y las medidas para resolverlo.

También este documento explica y analiza qué es una política pública con perspectiva de género y qué elementos debe tener una política pública con estas características.

Se incluyen ejemplos actuales e innovadores en México de prácticas que buscan propiciar la igualdad entre mujeres y hombres, así como, ejemplos de otros países.

Finalmente, se presenta y explica brevemente qué es y para qué sirve el Anexo 13 Erogaciones o gasto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que se incluye en el presupuesto de egresos federal de nuestro país.

El propósito de este trabajo es continuar avanzando en la igualdad de género en México, seguir innovando y de esa forma, contribuir para lograr que hombres y mujeres tengan el mismo acceso a derechos y oportunidades.

La problemática de género

Antes de iniciar, es importante explicar brevemente qué es la problemática de género.

La problemática de género tiene que ver con la existencia de brechas de género, es decir, diferencias en el acceso a bienes, servicios y oportunidades entre las mujeres y los hombres. Aunque México ha avanzado en lograr mayor igualdad entre mujeres y hombres todavía existen brechas de género importantes. Por ejemplo, en México las mujeres todavía tienen una participación en el mercado laboral menor que la de los hombres. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en noviembre de 2023, la población ocupada¹ en nuestro país estaba integrada por 58.2 millones de personas, de las cuales 34.2 millones son hombres y 23.9 millones mujeres. Es decir, de la población ocupada 59% son hombres y 41% son mujeres.

Asimismo, la representación de mujeres en los consejos del sector empresarial es baja. En un estudio del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizaron 184 empresas que cotizan en los mercados de capitales y deuda listadas en las bolsas de valores de Mé-

1. La población ocupada se refiere a personas de 15 años y más que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

xico en 2022. En promedio, únicamente 13% de las sillas en los consejos de administración las ocupaban mujeres (IMCO, 2023)².

Por otro lado, en lo que se refiere a las labores domésticas y de cuidados son las mujeres quienes las llevan a cabo. En México, las mujeres dedican 30.8 horas a la semana en promedio al trabajo doméstico no remunerado para el hogar, mientras que los hombres 11.6 horas (ENUT, 2019). En lo que se refiere al trabajo no remunerado de cuidados de integrantes del hogar³, las mujeres dedican 12.3 horas promedio a la semana y los hombres 5.4 horas. (ENUT, 2019)

Las responsabilidades del hogar y cuidados de sus miembros, así como aspectos culturales y sociales, entre otros factores, propician que las mujeres cuenten con poco tiempo disponible para realizar un trabajo remunerado. La condición de tener un trabajo remunerado implica la capacidad para generar ingresos y con ello la posibilidad de lograr autonomía económica. La falta de ocupación laboral puede dejar a las mujeres en una situación de vulnerabilidad y dependencia económica lo cual puede representar un problema serio para ellas en los diferentes contextos y etapas de la vida.

Otro aspecto relevante es la violencia de género que aún viven las mujeres en nuestro país. En México, 49.7% de las mujeres de 15 años y más han reportado haber sufrido algún tipo de violencia sexual a lo largo de su vida y 34.7% violencia física⁴. (ENDIREH, 2021).

2. Fuente: https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/Boletin_Mujeres-en-las-empresas-2023-1.pdf

3. Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019. Se refiere a mujeres y hombres de 12 años y más.

4. ENDIREH 2021. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. INEGI.



Precisamente, la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas busca entender estas y otras problemáticas que enfrentan las mujeres, comprender las barreras que las propician y atenderlas mediante acciones específicas.

Políticas públicas con perspectiva de género

El término perspectiva de género (PEG) se ha vuelto algo común, que es frecuente escuchar.

En esta sección vamos a explicar qué significa este término, así como, qué es una política pública con perspectiva de género.

Pero antes de eso, es necesario explicar otros conceptos: ¿Qué es la igualdad de género? ¿Qué es el género y el sexo? ¿Qué son los estereotipos de género y las brechas de género? ¿Qué es una política pública? Empecemos.

Igualdad de género

¿En qué consiste la igualdad de género o igualdad entre hombres y mujeres?

Las mujeres son titulares de los derechos que le son reconocidos a toda persona en la Constitución Mexicana y en las leyes nacionales, así como en normas internacionales.

En ese sentido, la igualdad de género se trata de una situación en la que las mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades para el uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los

ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar⁵. La igualdad entre mujeres y hombres también implica la eliminación de toda forma de discriminación en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo⁶.

Diagrama 1: Componentes de la igualdad entre mujeres y hombres



Fuente: Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

La Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres (Art. 5º) define la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

-
5. Artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, Artículo 5, fracción IV, Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres
 6. Artículo 6 Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Diagrama 2: ¿Qué es la igualdad sustantiva?



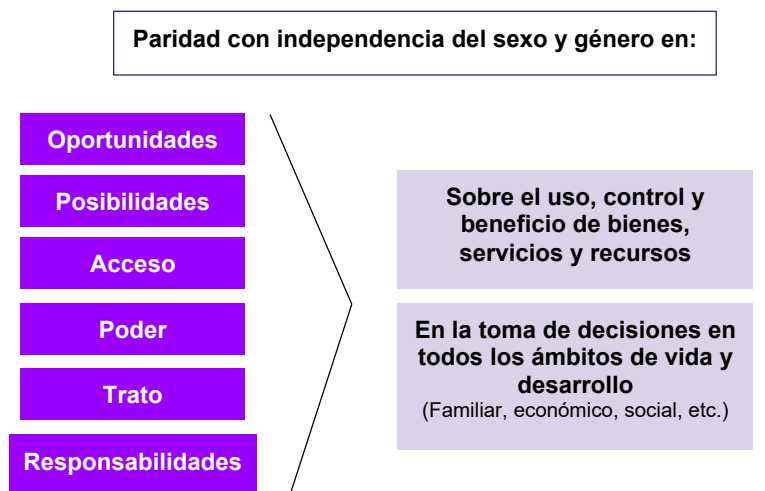
Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Igualdad sustantiva o real de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres

Se trata de la igualdad en los hechos y en la práctica, con independencia del sexo, del género y de estereotipos. Es una situación deseable en la que no existe una relación de poder entre hombres y mujeres, tampoco condiciones que la expongan a vulnerabilidad o violencia, y ambos participan en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida.

La igualdad sustantiva en lo público y lo privado se promueve a través del empoderamiento de las mujeres, la paridad de género y la lucha contra toda discriminación basada en el sexo.

Diagrama 3. La igualdad sustantiva y sus elementos



Fuente: UNESCO, La Igualdad de Género,

<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/lquidad%20de%20genero.pdf>;

PAHO, Gender Equality Policy.

https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2680:gender-equality-policy&Itemid=0&lang=en, y

ONU. <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.

European Institute for Gender Equality. Gender Equality. <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1168>.

Una vez explicada la igualdad entre mujeres y hombres, vamos a explicar qué es el género, el sexo, y la perspectiva de género.

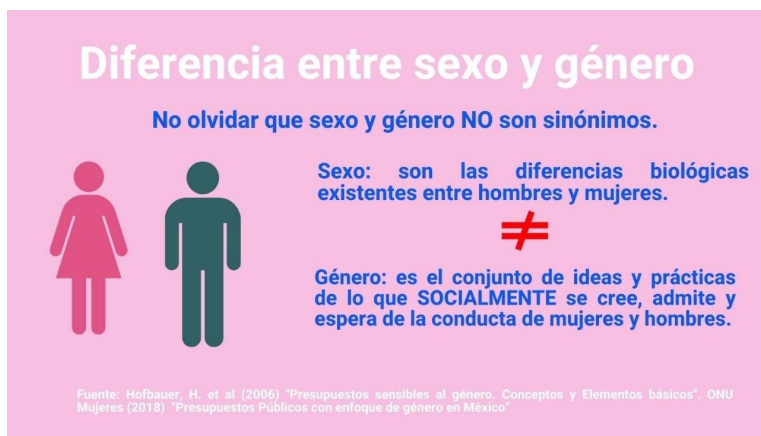
Género versus sexo

El **género** es una percepción construida por la sociedad, sobre el rol que se espera que desempeñen la mujer y el hombre en sus relaciones dentro de la misma sociedad. El género define lo que significa ser un hombre o una mujer, un niño o una niña a nivel individual y en la comunidad. Se trata de una percepción sobre “lo femenino” y “lo mascu-

lino”, asociados a expectativas sobre tareas, responsabilidades, representaciones, comportamientos, atributos que deben llevar a cabo⁷, los cuales han sido aprendidos por generaciones, pueden cambiar según la sociedad y también, pueden evolucionar con el tiempo.

Es importante aclarar que género no es lo mismo que **sexo**, este último distingue entre hombres y mujeres a partir de cuestiones biológicas. Sin embargo, el “**género**” sí parte de esas diferencias percibidas entre los sexos, para afirmar que también se deben realizar distintos roles en la sociedad y es una forma de relaciones de poder⁸ pues el género conlleva roles, estatus y expectativas dentro de los hogares, las comunidades y las culturas.

Diagrama 4. Género versus sexo



7. Artículo 5 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

8. María Luisa Tarrés. A propósito de la categoría género: leer a Joan Scott.

Estereotipos de género

Los estereotipos de género definen lo que se espera de un hombre o una mujer sin considerar sus gustos, aspiraciones u opiniones. Por ejemplo, a las niñas no les gusta el fútbol soccer. En esta afirmación se generaliza que a las niñas no les gusta el fútbol soccer, sin tomar en cuenta, que: 1) hay niñas que de hecho practican este deporte y les gusta mucho hacerlo, 2) el gusto por el fútbol soccer puede ser compartido por niñas y niños, 3) no solo a los niños puede gustarles este deporte, entre otros. Sin embargo, por afirmaciones como ésta, se encasilla a niñas y niños en actividades y roles que no necesariamente corresponden a la realidad de sus gustos y de lo que ellas y ellos son como personas.

Diagrama 5. Definición de estereotipos de género



Fuente: Glosario para la Igualdad. Inmujeres. Disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/estereotipos-de-genero>

¿Qué es la perspectiva de género?

De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Art. 5º) la perspectiva de género **es una metodología y/o los mecanismos que permiten identificar y valorar si en una situación existe** discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar por las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Asimismo, la perspectiva de género incluye las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género, es decir, eliminar la discriminación y las desigualdades de género. Por ejemplo, al emplear la perspectiva de género se puede identificar la diferencia que suele surgir entre los cónyuges en la distribución de funciones al interior del hogar, por la que uno emprende su desarrollo profesional y el otro asume principalmente -y en algunos casos exclusivamente-, las cargas de las tareas domésticas y de cuidado de dependientes. Ese reparto de responsabilidades genera desventajas en lo profesional para el cónyuge que se dedica al hogar (oportunidades de empleo pérdidas, pocas horas de trabajo remunerado, trabajos informales y sueldos más bajos), el acceso más limitado a prestaciones de seguridad social y la disponibilidad de menor tiempo para la educación y la formación. En el caso de un eventual divorcio, existe una brecha económica muy importante entre los cónyuges, que en última instancia puede colocar al cónyuge que asumió las tareas domésticas y de cuidado en tal desventaja que afecte su capacidad para hacerse de los medios suficientes para sufragar sus necesidades y eso le impida el acceso a un nivel de vida adecuado.

Diagrama 6. Definición de la perspectiva de género



Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Brechas de género

Una brecha de género es la medición del desigual goce y ejercicio de derechos, así como de oportunidades entre hombres y mujeres, de los que ambos son titulares, pero en los hechos se observa una diferencia o desventaja. Conocer las brechas de género es necesario para lograr la igualdad y el desarrollo, pues es el primer paso para identificar si se requieren políticas públicas o trabajos legislativos diferenciados para mujeres y hombres. El siguiente diagrama muestra diferentes definiciones⁹ del término brechas de género.

9. ONU Mujeres, *Profundicemos en términos de género*, http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf. World Economic Forum, ¿Cuál es la brecha de género en 2017 (y por qué se está ampliando)?, 2017 <https://es.weforum.org/agenda/2017/11/cual-es-la-brecha-de-genero-en-2017-y-por-que-se-esta-ampliando/>. Cepal. Brechas de género. https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf Inmujeres (2012). Diagnóstico sobre las brechas de género en los temas de educación, salud, justicia, trabajo y participación política en el estado de Campeche.

Diagrama 7. Definiciones de brechas de género

Una brecha de género es:

**ONU
Mujeres**

Es la disparidad entre la condición o posición de los hombres y las mujeres.

CEPAL

Comisión Económica
para América Latina y el
Caribe

Es la distancia que existe entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador, es decir, las diferencias manifestadas en el acceso a oportunidades, control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros.

INMUJERES

Instituto Nacional de
las Mujeres

Es una medida que cuantifica la distancia de mujeres y hombres con respecto a un indicador, así su análisis permite conocer las diferencias en las “condiciones y tratamiento” que existen entre hombres y mujeres, las cuales causan desigualdades en la distribución de los bienes y servicios.

**Foro
Económico
Mundial
(2017)**

Las brechas surgen cuando existe una diferencia entre mujeres y hombres en los logros o actitudes sociales, políticos, intelectuales, culturales o económicos

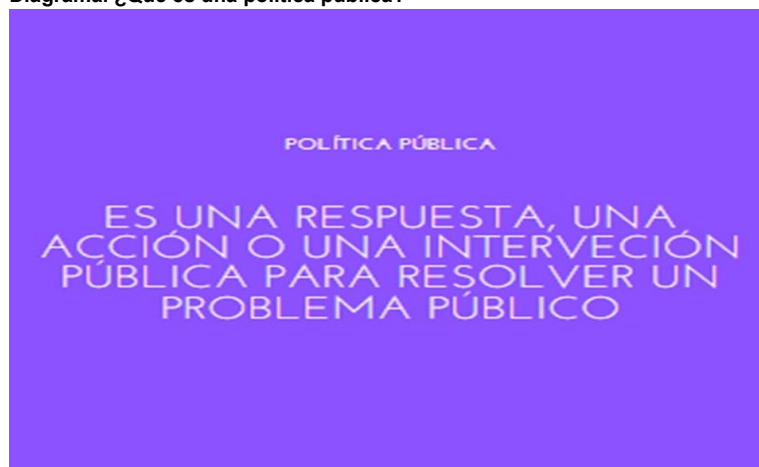
Las brechas de género pueden aparecer en las diferentes áreas de desarrollo: salud, educación, política, economía, social y cultural. Por ejemplo, en el ámbito la-

boral,¹⁰ las brechas de género se definen como las diferencias que existen entre hombres y mujeres en la participación económica, ingresos, prestaciones, horas dedicadas a la semana a un empleo, ocupación de cargos directivos, entre otras.

¿Qué es una política pública?

Una política pública es una respuesta, una acción o una intervención pública para resolver un problema público. Generalmente, al tratarse de un problema público que ocurre en la sociedad, el gobierno debe actuar para resolverlo, pues si el gobierno no actúa, difícilmente alguien más hará algo o contará con la capacidad y recursos necesarios para lograr una solución.

Diagrama. ¿Qué es una política pública?



10. De acuerdo al Índice Mundial de Brechas de Género (FEM) 2021, las brechas de género en educación y salud prácticamente están cerradas.



Desde las normas de protección de niñas, niños y adolescentes se exige que la igualdad real entre hombres y mujeres sea uno de los principios rectores, a efecto de darles el mismo trato y oportunidades al disfrutar de sus derechos¹¹. Entre las obligaciones para que efectivamente se den condiciones de igualdad entre niñas y niños, se exige que las autoridades de todo el país realicen lo siguiente:

1. Incorporen la perspectiva de género en todas sus actividades.
2. Procuren emplear un lenguaje no sexista.
3. Implementar acciones afirmativas para eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes.
4. Realizar acciones que logren la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, roles y estereotipos sexistas o de cualquier otra índole que estén basadas en la idea de inferioridad;
5. Establecer medidas dirigidas de manera preferente a niñas y adolescentes que pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja para el ejercicio de los derechos contenidos en esta Ley;

11. Artículo 4, fracción V, así como artículo 6, fracción III, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

6. Establecer los mecanismos institucionales que orienten al Estado mexicano hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las niñas y adolescentes.¹²

Ahora vamos a explicar qué son las acciones afirmativas.

Acciones o medidas afirmativas

El término acciones o medidas afirmativas puede sonar complicado la primera vez que se escucha. Sin embargo, en la realidad es algo muy sencillo. Básicamente, se refiere **a las acciones o medidas que hay llevar a cabo para reducir y de ser posible terminar con las desigualdades de género** o con las brechas de género o con las situaciones de discriminación o exclusión que experimentan las mujeres, por el hecho de ser mujeres.

Se espera que las acciones o medidas afirmativas sean temporales, pues solo se llevan a cabo si existen diferencias entre mujeres y hombres para acceder a un derecho, bien o servicio, pero una vez resueltas estas barreras, las acciones afirmativas deben dejar de implementarse.

12. Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Diagrama 8. ¿Qué son las medidas o acciones afirmativas?



Fuente: Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ahora sí podemos explicar qué es una política pública con perspectiva de género, lo cual es uno de los objetivos más importantes de este cuadernillo.

¿Qué es una política pública con perspectiva de género?

Una política pública con perspectiva de género es aquella que incluye en su diagnóstico, diseño, implementación y operación un análisis de las desigualdades de género, las barreras que enfrentan las mujeres, las brechas de género y además, una vez detectadas éstas, incluye las acciones necesarias para atender y disminuir las barreras que enfrentan las mujeres.

En ese sentido, una política con perspectiva de género debe incluir las siguientes preguntas al ser diseñada:

Tabla 1. Preguntas que debe incluir una política pública con perspectiva de género para su diseño

1. Definición y caracterización del problema	Se analizan variables e indicadores que permiten conocer la manera diferenciada en que el problema afecta a mujeres y niñas. ¿Cómo el problema afecta a mujeres y niñas?
2. Brechas de desigualdad	Existen brechas de desigualdad entre mujeres y hombres respecto al problema identificado.
3. Brechas de desigualdad	Se exploran las causas y efectos que tienen en la sociedad y para mujeres y hombres.
4. Población objetivo	Se desagrega por sexo y por otros criterios (origen étnico, nivel educativo, discapacidad, estado civil, entre otras).
5. Medidas especiales y temporales	Información que justifica la necesidad de medidas especiales temporales en favor de niñas y mujeres.
6. Evidencia	Evidencia que sustente la intervención en materia de género.

Fuente: Criterios para evaluar con perspectiva de género. SHCP. 2019

Asimismo, en la operación e implementación de la política pública o programa deben considerarse los siguientes puntos:

Tabla 2. Puntos que deben considerarse para la implementación de una política pública con perspectiva de género

Operación: bienes y servicios	
1. Estrategias	El programa lleva a cabo estrategias para disminuir desigualdades o discriminación de género identificadas.
2. Medidas especiales temporales	El programa cuenta con medidas especiales temporales para asegurar que las mujeres puedan participar en el programa en condiciones de igualdad que los hombres.
3. Estereotipos de género	El acceso a los bienes o servicios que el programa otorga no reproducen estereotipos de género
4. División del trabajo por género	Las acciones derivadas del programa consideran la división desigual de mujeres y hombres del trabajo no remunerado

Fuente: Criterios para evaluar con perspectiva de género. SHCP. 2019

Ejemplos de buenas prácticas en México en género

En los últimos veinte años México ha presentado diversos avances en el tema de género. En materia de instituciones, en 2001 se creó el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Una de las funciones de este instituto es elaborar el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Proigualdad), en el cual se señalan los principales objetivos para lograr la igualdad en el país, así como, las acciones que deben llevarse a cabo.

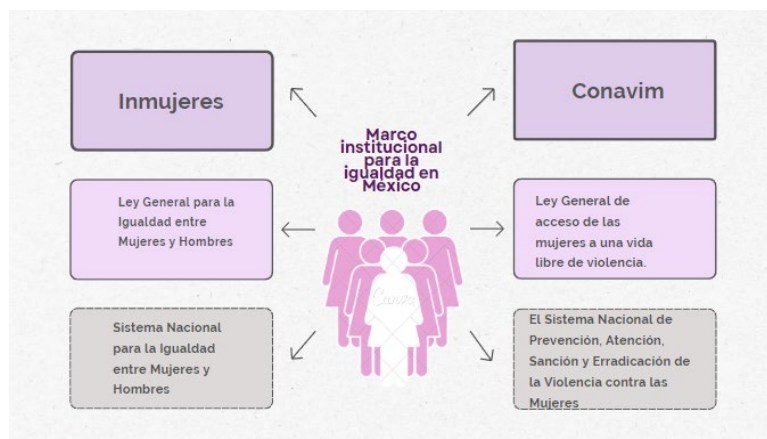
De igual forma, en 2009 se creó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)¹³.

Las dos principales leyes federales en materia de igualdad en el país son: 1) la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, y la Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. En la primera, se establece el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, mientras que en la segunda se presentan las bases para el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

El siguiente diagrama presenta un resumen del marco institucional a nivel federal para la igualdad entre mujeres y hombres en México.

13. Fuente: <https://www.gob.mx/conavim/documentos/informe-de-actividades-de-la-comision-nacional-para-prevenir-y-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres#:~:text=junio%20de%202016-,La%20Comisi%C3%B3n%20Nacional%20para%20Prevenir%20y%20Erradicar%20la%20Violencia%20contra,1%C2%B0%20de%20junio%202009.>

Diagrama 9. Resumen del marco institucional para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.



Fuente: Elaboración propia

México cuenta con ejemplos de buenas políticas públicas y acciones para lograr la igualdad de género.

¿Cuáles son esos ejemplos de buenas prácticas y acciones?

A continuación, vamos a presentar 4 ejemplos:

1. La Taxonomía Sostenible de Género.
2. Las Reglas de Operación de la Comisión Nacional Forestal del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable.
3. Los Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo.
4. Jalisco: Programa mujeres conductoras

Taxonomía Sostenible de Género

Un primer ejemplo muy reciente de acciones innovadoras para lograr la igualdad de género en nuestro país es un documento que se llama Taxonomía Sostenible de Género. Pero ¿qué es eso? y ¿cuál es su objetivo?

En 2023 la Secretaría de Hacienda (SHCP) publicó la Taxonomía Sostenible de México. Esta Taxonomía es un sistema de clasificación que identifica actividades y proyectos que tienen impactos positivos en: 1) medio ambiente y 2) aspectos sociales.

Este sistema de clasificación tiene el objetivo de aumentar la inversión y movilizar los capitales hacia proyectos y actividades económicas que promuevan el cumplimiento de objetivos y compromisos internacionales de nuestro país en medio ambiente y aspectos sociales. (SHCP, 2023).

En su primera etapa la Taxonomía se enfoca en 3 objetivos principales: 1) cambio climático, 2) igualdad de género y 3) acceso a servicios básicos relacionados con ciudades sostenibles. (SHCP, 2023).

Por ejemplo, en el caso del medio ambiente se trata de ver si una actividad económica contribuye para reducir los impactos negativos del cambio climático. Así los inversionistas pueden saber de forma confiable si un proyecto está diseñado para no generar daños que puedan aumentar o seguir fomentando el cambio climático.

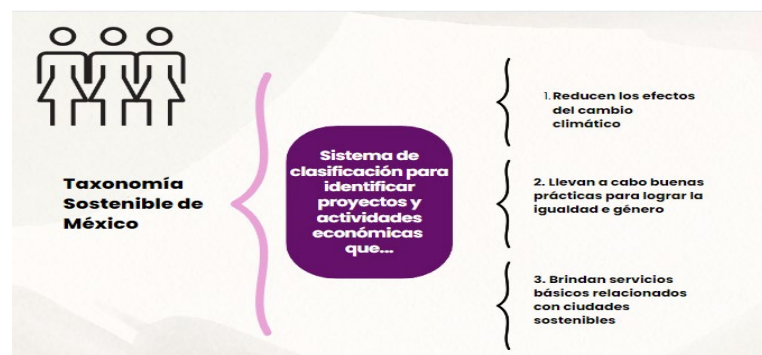
La mayoría de las taxonomías en el mundo se basan en los objetivos climáticos o ambientales, sin embargo, la de México incluye la igualdad de género.

Diagrama 10. Los 3 objetivos de la Taxonomía Sostenible de México



Fuente: Taxonomía Sostenible de México. 2023

Diagrama 11. ¿Qué es la taxonomía sostenible de México?



Fuente: Elaboración propia con base en la Taxonomía Sostenible de México 2023.

Para elaborar la Taxonomía primero se identificaron los objetivos sociales y ambientales que se desea impulsar. Posteriormente, se detectaron actividades y sectores económicos que por su vinculación y aportación contribuyen a lograr los mencionados objetivos.

Se realizó un análisis de los sectores económicos utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América

del Norte (SCIÁN), el cual permitió evaluar la importancia de cada sector en la economía y en el flujo de financiamiento. (SHCP, 2023).

Se examinaron las vinculaciones entre los sectores económicos y los objetivos

medioambientales y sociales de la Taxonomía, a través de su impacto en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹⁴ y en base al principio de No Daño Significativo al medio ambiente. (SHCP, 2023).

En el caso de la igualdad de género se revisó la composición de la fuerza laboral por género en los distintos sectores y actividades económicas.

Se concluyó que el objetivo de igualdad de género era un tema transversal para todos los sectores económicos de la economía mexicana, debido a las implicaciones con respecto a las condiciones laborales en el país. (SHCP, 2023).

De esta forma, la Taxonomía establece que en todas las actividades económicas existen áreas de oportunidad para realizar acciones en favor de la igualdad de género y para reducir las brechas existentes en el país. **Es decir, se promueve que todos los sectores y actividades económicas generen acciones para reducir las brechas de género y la discriminación contra las mujeres, así como que realicen buenas prácticas en materia de igualdad de género.**

14. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015 como un llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Los 17 ODS están integrados: reconocen que la acción en un área afectará los resultados en otras áreas y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad social, económica y ambiental. Los países se han comprometido a priorizar el progreso de los más rezagados.

Se identificó que el sector manufacturero es relevante pues es el que más ha aportado a la producción del país en los últimos años, así como en términos de inversión extranjera. De igual modo, el sector transporte y construcción representan sectores importantes para la economía dentro de los criterios antes referidos. (SHCP, 2023).

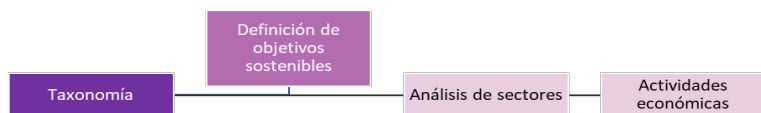
Respecto a la forma en que está compuesta la fuerza laboral y brechas salariales por género, se identificó que existe gran disparidad en todos los sectores. Sin embargo, según cita la propia Taxonomía, en 2020, los sectores que presentaron mayor disparidad fueron construcción y transportes, con una proporción de fuerza laboral de más de 85% por parte de los hombres (SHCP, 2023).

Se seleccionaron 5 actividades económicas que pueden contribuir en los sectores definidos para generar impactos positivos sociales y medioambientales:

- Viviendas adecuadas, seguras, asequibles y resilientes.
- Transporte público, seguro, asequible, accesible y sostenible.
- Gestión de residuos.
- Uso del suelo y contaminación.
- Gestión integral del agua.

Un criterio esencial para seleccionar una actividad fue que ésta sea sostenible, es decir, que no cause un daño significativo al medio ambiente. El principio de No Daño Significativo se refiere a un conjunto de criterios medioambientales para asegurar que una actividad económica, con contribución sustancial, no tenga efectos negativos en ninguno de los otros objetivos de la Taxonomía, y así evitar que el avance en algún objetivo se haga a expensas de otros objetivos medioambientales.

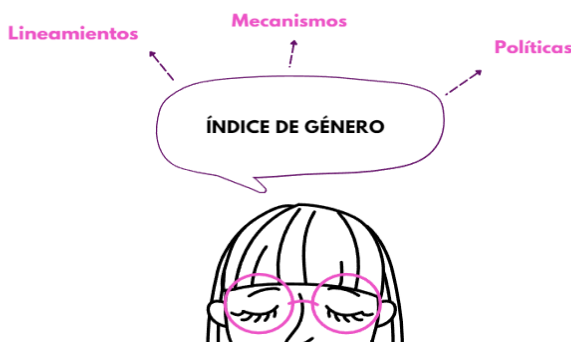
Diagrama 12. Proceso de elaboración de la Taxonomía Sostenible de México. Principales pasos



Fuente: Taxonomía Sostenible de México

Para evaluar la igualdad de género, la Taxonomía propuso la creación de un índice de género, que tomó en cuenta información sobre la implementación de lineamientos, mecanismos, estrategias y políticas que contribuyan al cierre de brechas de género en el ámbito laboral de las empresas o proyectos de inversión.

Diagrama 13. Elementos para la construcción del Índice de Género.



Fuente: Taxonomía Sostenible de México

La Taxonomía es una actividad muy reciente. Todavía es necesario analizar cómo funciona y qué impactos genera. Sin embargo, es un esfuerzo innovador e importante para dar información a los inversionistas en México sobre proyectos que no dañan al medio ambiente y que además procuran cerrar brechas de género en los sectores económicos prioritarios.

Reglas de Operación 2024 de la Comisión Nacional Forestal del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable.

Las Reglas de Operación (ROP) 2024 del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable son un ejemplo de una buena práctica para propiciar la igualdad entre mujeres y hombres. Es importante mencionar que la Comisión Nacional Forestal (Conafor) es el organismo a cargo del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable en México.

Las Reglas de Operación (Art. 6º) establecen que los apoyos que Conafor otorga pueden recibirlos los habitantes de las zonas forestales, entre ellos, los grupos constituidos por mujeres. Esto es relevante pues en las zonas rurales y forestales los apoyos de cualquier tipo solían entregarse a las personas propietarias de las tierras, quienes en su mayoría suelen ser hombres, debido a los usos y costumbres de las comunidades en las zonas rurales y por las características de propiedad de la tierra ejidal. Sin embargo, el hecho de establecer que un grupo de mujeres habitantes en las zonas forestales puede recibir los apoyos directos es una forma de permitir que las mujeres participen en proyectos y actividades productivas, aunque no sean propietarias de la tierra, y sean únicamente habitantes de las zonas forestales.

Asimismo, las Reglas de Operación dan un puntaje adicional a las solicitudes de apoyos en las cuales la persona solicitante sea una mujer, una empresa o un grupo que integre en sus órganos de representación como personas propietarias al menos a una mujer. (Art. 21º ROP 2024).

En el Anexo 1 de estas Reglas se definen las acciones afirmativas para el cuidado en igualdad como la política para la igualdad basada en la perspectiva de género que reconoce y visibiliza la parte desproporcionada del

trabajo doméstico y cuidados no remunerados que realizan las mujeres.

Finalmente, las Reglas establecen que, para los apoyos a proyectos productivos para mujeres, las empresas legalmente constituidas por mujeres pueden destinar hasta el 20% del monto de los rubros validados para acciones afirmativas para el cuidado en igualdad. Mientras que las solicitudes a través de los núcleos agrarios pueden destinar hasta el 10% del monto de los rubros validados para este concepto. Es decir, un porcentaje de los apoyos puede destinarse para pagar a alguien más para que cuide a los hijos, hijas y familiares de las mujeres, mientras ellas realizan sus actividades productivas forestales.

La inclusión de esta acción en las Reglas de Operación de Conafor es un paso importante en el reconocimiento del trabajo de cuidados que las mujeres realizan y el apoyo adicional que requieren para poder participar en las actividades económico-productivas.

Diagrama 14. Reglas de operación del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable



Fuente: Reglas de Operación 2024 del Programa de Desarrollo Forestal Sustentable

Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo.

En 2022 Inmujeres y Sedatu publicaron los Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo (Lineamientos) con el objetivo de erradicar esta práctica que implica violencia y que mayormente sufren las mujeres. Es decir, los Lineamientos tienen como propósito principal que el transporte público colectivo pueda ser un lugar y espacio seguro para todos, especialmente para mujeres y niñas.

En 2015 la Encuesta Intercensal del INEGI incluyó por primera vez información sobre la movilidad de mujeres y hombres a nivel nacional.

Gracias a estos datos se pudo observar diferencias de movilidad por sexo. Por ejemplo, la encuesta reveló que las mujeres se mueven más en transporte público y caminando cuando viajan al trabajo (Casi 10 puntos porcentuales más que los hombres quienes suelen acceder más rápido a vehículos particulares, de transporte personal o lo hacen en bicicleta). (SEDATU-INMUJRES, 2022)

Los Lineamientos son una herramienta para prevenir y atender el acoso sexual contra las mujeres en el transporte público. Están dirigidos a gobiernos locales desde autoridades de transporte o movilidad, empresas o agrupaciones operadoras de servicios de transporte público colectivo, instituciones de atención, acompañamientos, seguimiento y canalización de víctimas de acoso sexual hacia los sistemas de procuración de justicia.

Dentro de sus objetivos están:

- Guiar a las autoridades locales para saber cómo responder y atender de forma adecuada el acoso sexual en el transporte público colectivo. Tam-



bién para que las autoridades locales puedan desarrollar sus propios protocolos de prevención y actuación al respecto.

- Identificar acciones y responsabilidades compartidas entre los distintos actores institucionales, sociales y personas involucradas en los procesos de prevención y atención del acoso sexual contras las mujeres en el transporte público colectivo, fomentando la participación activa de empresas transportistas, agrupaciones o colectivos responsables de la operación de los sistemas de transporte público colectivo.
- Reducir la baja denuncia y la impunidad de los delitos de acoso sexual que se presentan en el transporte público colectivo.

Los Lineamientos son una buena práctica orientada a disminuir acciones que significan violencia de género en los espacios públicos. Todavía es necesario evaluar cómo ha funcionado la implementación de éstos en la práctica para tener mayor claridad sobre sus resultados. Sin embargo, son un paso importante para establecer reglas de respeto, prevención y sanción para quienes lleven a cabo conductas inapropiadas y agresivas contras las mujeres y niñas en un espacio público, en este caso en el transporte.

Jalisco: Programa mujeres conductoras

En Jalisco se llevó a cabo una campaña para reclutar mujeres conductoras de autobuses. En ésta participaron el

Servicio Nacional de Empleo (SNE), la Secretaría del Trabajo estatal, la Secretaría de Movilidad estatal, entre otras instituciones. Se estableció un salario mensual máximo al mes y se implementó un apoyo económico para la capacitación.

Dentro de los principales requisitos para obtener el empleo estaba el saber manejar; tener licencia de manejo vigente, ya sea de automovilista o chofer, y contar con diversos documentos oficiales como acta de nacimiento, CURP, Identificación oficial, constancia con número de seguridad social del IMSS, entre otros. (Transformative Urban Mobility Initiative, TUMI, 2023).

¿Necesitas trabajo?

Reclutamiento masivo

MUJERES CONDUCTORAS



Sueldos de hasta

\$12,000

mensuales

Además recibe un **apoyo económico** durante tu capacitación



Miércoles 22 y jueves 23 de noviembre
Plaza Universidad de 09:00 a 17:00 hrs.
Calle Colón s/n (a un costado de la Biblioteca Iberoamericana)

Requisitos:

- Ser Mexicana
- Saber manejar
- Secundaria terminada
- Mujeres de 22 años en adelante
- Disponibilidad de horario

Interesadas presentarse con:

- Acta de Nacimiento
- Carta de Policía vigente (la podrás tramitar en el reclutamiento)
- Licencia de manejo vigente (automovilista y/o chofer)
- CURP
- Constancia con número de Seguro Social (IMSS)
- Comprobante de domicilio vigente a su nombre o que coincida algún apellido
- Identificación Oficial





www.empleo.gob.mx

Fuente: BID. (2019a). *Participación femenina en el mercado laboral de transporte. Experiencia en las ciudades del transporte Gender Lab.*

Ejemplos de buenas prácticas en otros países

En esta sección se presentan algunas prácticas interesantes que otros países están llevando a cabo y que permiten cerrar brechas de género.

Se presentan el caso de los siguientes países:

1. Polonia (2 ejemplos)
2. Chile
3. Costa Rica

Polonia

En este país el sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) ha presentado un crecimiento importante. Es un sector que genera muchos empleos y que representa un porcentaje importante de la actividad económica de Polonia. Para atraer a más mujeres a este sector las compañías están llevando a cabo las siguientes acciones¹⁵:

- Horarios flexibles y teletrabajo, para permitir a los empleados compaginar el trabajo con las responsabilidades familiares.
- Apoyos económicos para el cuidado de los niños y niñas.

15. <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/good-practices/girls-engineers-and-girls-go-science-motivation-and-support-girls-it-and-stem>

- Programas que (kids@work) permiten a los empleados llevar niños a la oficina si hay un problema imprevisto con su cuidado infantil habitual.
- Campamentos de verano para niños.
- Paquetes de salud con opciones para asegurar a familiares.

Como se puede ver en Polonia se están llevando a cabo una serie de medidas, por parte de las compañías privadas para aumentar la participación laboral de las mujeres, en un sector específico. Esto representa un ejemplo del tipo de apoyos e incentivos que requieren las familias, tanto mamás y papás, para poder tener un balance entre el trabajo y la vida familiar y personal.

Diagrama 15. Caso de Polonia

Caso de Polonia para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral



Apoyar el balance de la vida familiar y personal



Fuente: Girls as Engineers and Girls Go Science! Motivation and support for girls in IT and STEM. Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE)

Otro ejemplo en Polonia es La Fundación de Educación Perspektywy, una fundación privada sin fines de lucro que durante los últimos 20 años ha ayudado a las niñas a elegir carreras técnicas y científicas a través de diversas iniciativas como una llamada la “Escuela de Tecnología para Niñas”.

La fundación también organiza actividades para mujeres jóvenes que se dedican a la ciencia y la tecnología: “Lean in STEM¹⁶”, “Girls Go Start-Up! Academy”, “¡Girls to Learn!”, “IT for She”. También tiene un programa de becas para estudiantes de Tecnologías de la Información, “New Technologies for Girls”. Durante los últimos 11 años, las campañas nacionales más importantes, ¡Niñas como ingenieras! y ¡Las niñas van a la ciencia! fueron organizadas en Polonia por la Fundación y la Conferencia de Rectores de las Universidades Técnicas Polacas.

Cada año, las universidades técnicas públicas y privadas y las facultades STEM de Polonia participan en el Día Nacional de Puertas Abiertas para Niñas. Las universidades involucradas abren sus laboratorios, talleres y oficinas, y organizan reuniones con profesoras para mostrar a las niñas ejemplos de lo interesante que puede ser estudiar en una universidad tecnológica.

Algunos de los elementos principales del programa son:

- Organización de un campamento de Tecnologías de la Información anual para niñas, que es uno de los más grandes de Europa.

16. STEM es el acrónimo en inglés para Science, Technology, Engineering and Mathematics.

- Un programa de tutoría dirigido por representantes de las principales empresas tecnológicas de Polonia.
- Campañas voluntarias que alientan a las niñas a aprender programación, principalmente dirigida a aquellas que viven en pueblos pequeños.
- Entre otros.

Chile

El municipio de Renca en Chile fue seleccionado como un caso de éxito por su programa de cuidado infantil, el cual se financió con fondos combinados del municipio y La Junta Nacional de Jardines Infantiles del país¹⁷.

El programa inició en 2007 y para 2017 el municipio administraba 10 centros de cuidado infantil con una capacidad instalada para atender a 1,328 niños.

¿Cómo funcionan los centros de atención infantil?

Uno de los primeros criterios es que los beneficiarios se eligen en función de sus características de vulnerabilidad.

Para identificar la vulnerabilidad de las familias se utiliza una Ficha de Protección Social, la cual es una herramienta del gobierno usada para identificar y dar prioridad a la población elegible para recibir beneficios sociales, tomando en cuenta su vulnerabilidad o riesgo para estar en condiciones de pobreza. La ficha se calcula a partir de una encuesta que incluye información sobre diferentes

17. <https://publications.iadb.org/es/educacion-que-rinde-mujeres-trabajo-y-cuidado-infantil-en-america-latina-y-el-caribe-resumen>

aspectos (por ejemplo, número de miembros del hogar, edad, nivel de educación, ingresos y salud).

Otro aspecto relevante del programa es que da prioridad a las madres trabajadoras, a los niños que sufren de abuso o violencia y a aquellos que se benefician de otros programas sociales en el municipio.

Dentro de otras características importantes de los centros de atención infantil están:

- Su ubicación. Éstos se encuentran en zonas residenciales de la población objetivo para facilitar el acceso de las madres al servicio.
- Accesibilidad. El servicio es gratuito.
- Horarios. Los horarios coinciden con la jornada laboral de las madres; los centros normalmente están abiertos desde las 8 hasta las 5 pm. Sin embargo, para aquellas madres que pueden proporcionar una prueba de trabajo o estudio, se ofrecen horarios extendidos de servicio: desde las 7:30 hasta las 7 pm, de lunes a viernes.
- Calidad de los servicios. Los centros proporcionan educación, cuidado y estimulación de calidad para los niños y niñas que asisten. Cuenta con un plan de estudios especializado, su personal recibe capacitación y formación constante para mejorar sus habilidades, cumplimiento con obligaciones establecidas en la legislación en la materia, entre otros.
- Incentivos para las familias. El servicio de cuidado infantil se integra con otros programas sociales, como los de vacunación, higiene dental, nutrición, entre otros.

- Transición a la escuela. Los programas de cuidado infantil se articulan con los programas de educación primaria, dando continuidad en la transición de los niños del preescolar a la escuela.

Debido a que la labor de cuidados que realizan las mujeres ya sea de niños, niñas o familiares, es una de las principales razones por las cuales ellas deciden dejar de trabajar, se incluyó este ejemplo de un municipio en Chile, el cual recibió financiamiento conjunto de 2 actores gubernamentales para poder llevarse a cabo, como un modelo para poner sobre la mesa del tipo de iniciativas y fondeo que ya existen en otros países de América Latina¹⁸.

Costa Rica

Otro ejemplo de una política con perspectiva de género lo mostró Costa Rica precisamente durante el Covid 19. Se decidió incluir este caso porque es importante tomar en cuenta que la perspectiva de género también debe aplicarse en situaciones de emergencia e inesperadas, como fue la pandemia.

En este país, el gobierno mantuvo abiertos los centros vinculados a la Red Nacional de Cuidado y Desarrollo Infantil (REDCUDI) para que las personas, hombres y mujeres, contarán con estos servicios y evitar así, la sobrecarga de tareas tanto de cuidados para las madres, padres, tutores o red de familiares, como de trabajo pagado.

18. Ibid.

Análisis del Anexo 13 Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres

México tiene lo que se conoce como un Anexo transversal de gasto o erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres. En esta sección se explica ¿Qué es un anexo transversal? ¿Para qué sirve? ¿Cuál es su objetivo? ¿Dónde se encuentra? Entre otras cuestiones.

¿Qué es un anexo transversal?

Un anexo transversal es una lista o tabla que forma parte del presupuesto del país y que muestra información de los recursos o presupuesto aprobado para un sector específico. Es decir, identifica y cuantifica la proporción de recursos públicos destinados a la atención de problemáticas particulares.

Los anexos transversales permiten que el gasto destinado a un tema en los que participan varias dependencias pueda cuantificarse y al cierre de un periodo evaluar su eficiencia.

¿Por qué un Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres?

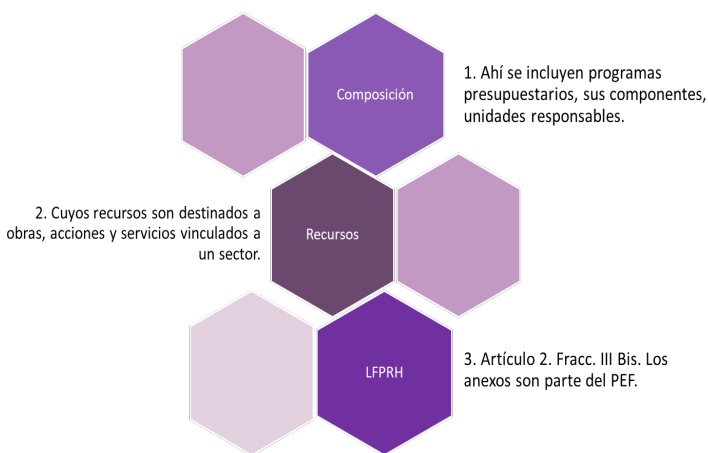
El anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” se crea en 2006, junto con la promulgación de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Esta Ley establece en su artículo 12 la obligación de incorporar en el Presupuesto de Egresos recursos para cumplir la Política Nacional en materia de igualdad.

La Secretaría de Hacienda es la facultada en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH art 41, fracción c) para establecer la metodología para elaborar los anexos transversales.

La SHCP publica un calendario de gasto del anexo en el que se puede ir dando seguimiento del avance de este con lo publicado en www.transparenciapresupuestaria.gob.mx.

En la LFPRH (Art 2, fracción II Bis) se establece qué es un anexo transversal y cuales son aquellos que existen en México. En el transcurso de los años se han ido añadiendo anexos, por ejemplo, en 2023 se añadió el Anexo de Anticorrupción.

Diagrama 16. ¿Qué es un anexo transversal en el presupuesto?



Fuente: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La siguiente tabla muestra los anexos que se señalan en la LFPRH:

Tabla 3. Sectores que cuentan con un anexo transversal, LFPRH

Anexos transversales	
Clave	Programa
	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y
1	Comunidades Indígenas
2	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
3	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación
4	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y
5	Combustibles más Limpios
6	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes
7	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables
8	Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes
9	Programas para superar la pobreza
	Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio
10	Climático
	Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones,
11	rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos
13	Anexo Transversal Anticorrupción

Fuente: Manual de Programación y Presupuesto 2023 de la SHCP:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754305/Manual_de_PyP_2023.pdf

¿Dónde encontrar el Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”?

Debido a que forma parte del Presupuesto de Egresos Federal, el Anexo 13 se encuentra en el documento que se publica por la Secretaría de Hacienda en el Diario Oficial (sección de anexos), en la página de internet de la SHCP (Tomo III, sección de anexos¹⁹) y en la página de Transparencia Presupuestaria en formato de base de datos (<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>).

La siguiente tabla muestra un fragmento del anexo 13 para el año 2024. Como se puede ver se trata de una lista de cada organismo, entidad o secretaría con sus pro-

19.

gramas en temas de género y su monto de presupuesto aprobado.

ANEXO 13. EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (pesos)

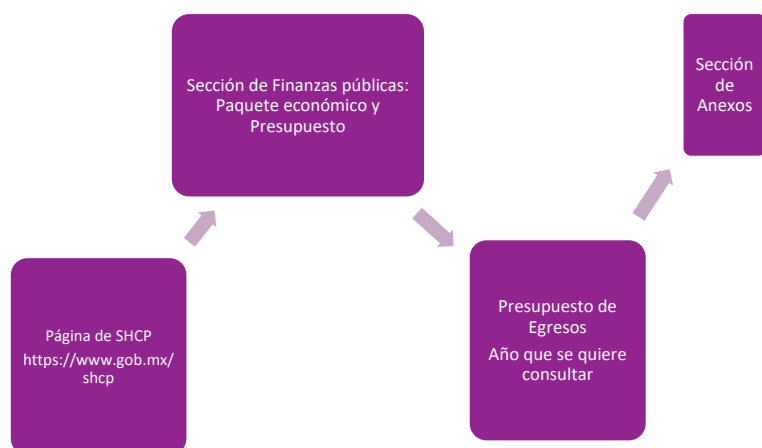
Ramo	Denominación	Monto
TOTAL		419,434,147,380
01 Poder Legislativo		6,000,000
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000
	H. Cámara de Senadores	6,000,000
04 Gobernación		1,194,095,538
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres ^{1/}	363,515,947
	Planeación demográfica del país	3,000,000
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,606,750
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	6,284,099
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	334,014,744
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	485,673,998
05 Relaciones Exteriores		17,000,000
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000
06 Hacienda y Crédito Público		4,000,000
	Actividades de apoyo Administrativo	4,000,000
07 Defensa Nacional		147,726,176
	Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN	147,726,176
08 Agricultura y Desarrollo Rural		15,296,836,003
	Adquisición de leche nacional	552,324,996

Fuente: DOF, PEF 2024:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

La LFPRH establece que la SHCP debe reportar de forma constante el avance del gasto de estos anexos transversales. Por ello, se puede encontrar información del avance y cierre del ejercicio del gasto en varios documentos, por ejemplo: informes trimestrales, anuales y en la Cuenta Pública que elabora la Secretaría de Hacienda. Para consultar información del Anexo 13 por medio de la página de la Secretaría de Hacienda se puede seguir

la siguiente ruta de acceso. En el portal de la SHCP, se selecciona la sección de Finanzas públicas y Presupuesto. Ya ahí se selecciona “Ver Sitio” para el año que se desea revisar en la columna de Presupuesto de Egresos de la Federación. En el sitio del presupuesto de egresos de cada año se selecciona el apartado de anexos para conocer la metodología del anexo de interés.

Diagrama 17. Ruta para llegar al anexo 13

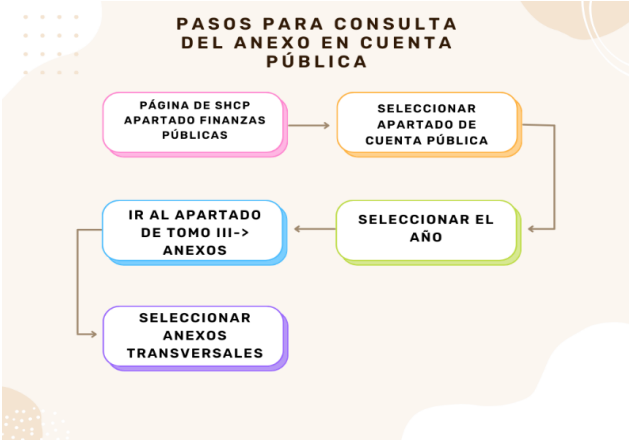


Fuente: Elaboración propia

En la Cuenta Pública²⁰, el Anexo 13 se debe buscar en el Tomo III, sección de Anexos, subsección de anexos transversales.

20. La Cuenta Pública es el documento que se genera al cierre de cada año y ahí se explica cuánto y cómo se gastó en cada rubro, cada programa, cada secretaría durante un año determinado.

Diagrama 18. Ruta para buscar la cuenta pública



Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presenta, un ejemplo de la cuenta pública 2022, en el que se pueden encontrar el presupuesto aprobado de cada secretaría y programa que está incluido en el Anexo 13.

CUENTA PÚBLICA 2022

EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES (Pesos)					
Ramo	Programa Presupuestario	Avance en el ejercicio del presupuesto 2022			Porcentaje de avance Ejercido / Modificado (c) / (b)
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
		(a)	(b)	(c)	
Total		233,732,297,645	232,692,959,667	232,684,661,746	100.0
01 Poder Legislativo		6,000,000	3,108,399	3,108,399	100.0
	Actividades derivadas del trabajo legislativo	6,000,000	3,108,399	3,108,399	100.0
	H. Cámara de Senadores	6,000,000	3,108,399	3,108,399	100.0
04 Gobernación		324,906,141	1,037,414,650	1,037,414,650	100.0
	Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres	310,451,545	244,980,144	244,980,144	100.0
	Planeación demográfica del país	2,921,813	2,921,813	2,921,813	100.0
	Protección y defensa de los derechos humanos	1,532,783	110,819,923	110,819,923	100.0
	Promover la Protección de los Derechos Humanos y Prevenir la Discriminación	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.0
	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades	0	278,771,915	278,771,915	100.0

Ramo	Programa Presupuestario	Avance en el ejercicio del presupuesto 2022			Porcentaje de avance
		Aprobado	Modificado	Ejercido	
		(a)	(b)	(c)	Ejercido / Modificado (c) / (b)
	Federativas (PAIMEF) ²¹				
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres	0	389,920,854	389,920,854	100.0
	Victimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos ²¹				
05 Relaciones Exteriores		17,000,000	12,982,250	12,982,250	100.0
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	12,000,000	10,717,939	10,717,939	100.0
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000	1,928,402	1,928,402	100.0
	Promoción y defensa de los intereses de México en el ámbito multilateral	1,000,000	335,909	335,909	100.0
06 Hacienda y Crédito Público		4,000,000	1,595,075	1,595,075	100.0
	Actividades de apoyo administrativo	4,000,000	1,595,075	1,595,075	100.0
07 Defensa Nacional		133,456,697	139,827,115	139,827,115	100.0

Fuente: Cuenta Pública 2022 de la SHCP:

https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/III/E_PT.pdf

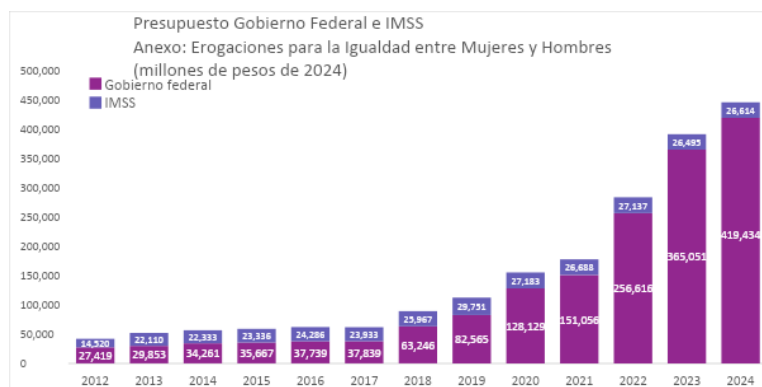
¿Cuántos programas y Ramos presupuestarios integran el anexo 13 “Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres” en el presupuesto de 2024?

En 2024 el Anexo 13 está integrado por 94 programas presupuestarios que corresponden a 29 Secretarías²¹ del Gobierno Federal. Adicionalmente, encontramos que Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, el ISSSTE y el IMSS reportan su presupuesto de forma separada ya que cuentan con recursos que se consideran propios para dichas acciones.

La siguiente gráfica muestra los recursos incluidos en el anexo 13 en el periodo 2012-2024.

21. En esta sección para entendimiento se utiliza la palabra secretaría federal como sinónimo de Ramo Presupuestario.

Gráfica 1. Presupuesto aprobado del Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres



Fuente: Elaboración propia con información de Presupuestos de Egresos de la Federación de cada año. A millones de pesos de 2024 según el INPC y metodología de Estadísticas oportunas de la SHCP y factor publicado en CGPE 2024.

En el gráfico anterior se puede observar de forma histórica un comparativo del presupuesto aprobado e incluido en el anexo 13 del Gobierno federal y el IMSS²². El presupuesto del IMSS está dedicado en casi su totalidad a la atención médica,

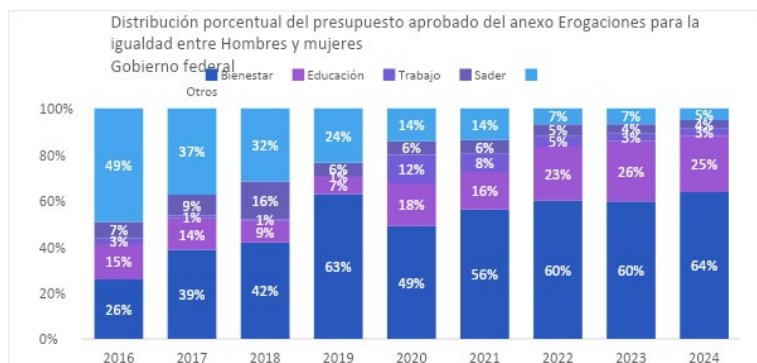
Para 2024 en el anexo 13 se aprobaron 419 mil millones de pesos, dicho monto fue 14.9% (54 mil millones de pesos) superior al año previo. El incremento se debe a un mayor presupuesto en el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Las Secretarías que tienen el mayor presupuesto aprobado en el Anexo para 2024 son:

22. Instituto Mexicano del Seguro Social

- Bienestar (64% del anexo)
- Educación Pública (22% del anexo)
- Agricultura y Desarrollo Rural (4% del anexo)
- Trabajo y Previsión Social (3% del anexo)

Gráfica 2. Distribución de los recursos del Anexo 13 entre las principales secretarías



²² Instituto Mexicano del Seguro Social

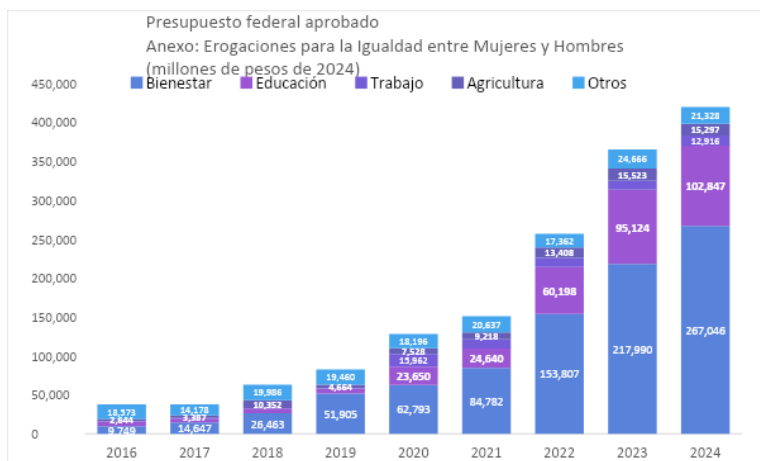
Fuente: Elaboración propia con información de Presupuestos de Egresos de la Federación de cada año.

En el gráfico anterior se puede ver que la distribución porcentual del presupuesto del anexo 13 no ha sido igual a través de los años. De 2018 a 2024 la Secretaría del Bienestar y la de Educación Pública han tenido un mayor porcentaje del presupuesto del Anexo. Entre estas dos secretarías concentran el 89% del presupuesto del Anexo.

¿Cómo cambió el presupuesto del Anexo en 2024?

Los recursos aprobados en el Anexo 13 se incrementan cada año y en estos últimos 5 años se dieron principalmente por aumentos en la Secretaría del Bienestar, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social y Agricultura y Desarrollo Rural.

Gráfica 3. Principales aumentos de presupuesto en el Anexo 13



Fuente: Elaboración propia con información de Presupuestos de Egresos de la Federación de cada año. A millones de pesos de 2024 según el INPC y metodología de Estadísticas oportunas de la SHCP y factor publicado en CGPE 2024.

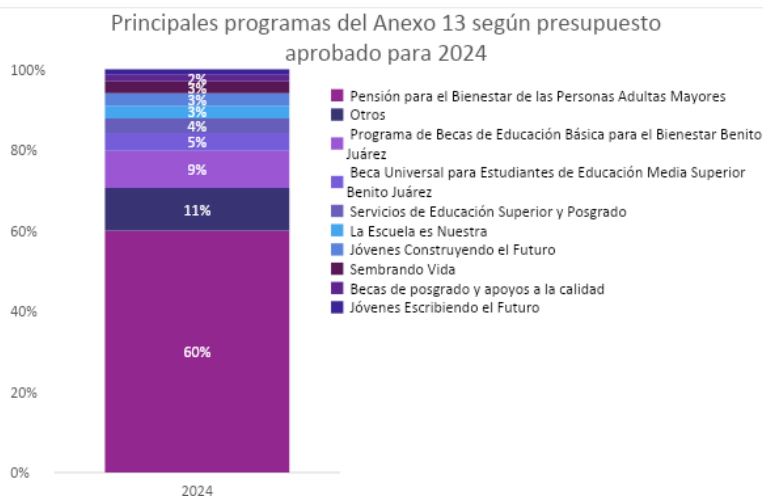


En el gráfico anterior se puede observar cómo la Secretaría del Bienestar y Educación Pública han incrementado de forma constante los recursos reportados en el Anexo 13. Lo anterior, se debe a los mayores recursos para programas de la administración federal como: Jóvenes Construyendo-Escribiendo el Futuro y Pensión para Adultos Mayores.

Los principales programas presupuestarios con mayor presupuesto aprobado dentro del Anexo 13 para 2024 son:

- Pensión para el **Bienestar de las Personas Adultas Mayores** contó con el 60% del presupuesto del anexo (251 mil millones de pesos).
- Los programas de **becas Benito Juárez (básica y media superior)** suman el 14% del presupuesto aprobado en 2024 para dicho anexo (57 mil millones de pesos).
- Los dos programas de **Jóvenes Construyendo y Escribiendo el Futuro** sumaron el 4% del presupuesto del anexo en 2024 (18 mil millones de pesos).

Gráfica 4. Programas federales con mayores recursos en el anexo 13



Fuente: Elaboración propia con información de Presupuestos de Egresos de la Federación de 2024.

En 2024, el presupuesto del anexo estuvo enfocado en su gran mayoría a programas de subsidios y becas educativas. Los programas del gráfico anterior concentraron el 89% del presupuesto del Anexo “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

¿Cómo evaluar el anexo transversal 13?

La evaluación de este anexo se puede hacer de múltiples formas. El Instituto Nacional de las Mujeres remite un informe a la Cámara de Diputados con los resultados del avance del gasto y con el Sistema de Evaluación de Desempeño de los indicadores y metas alcanzadas. ([Consulta 2021 y 2022](#)).

Referencias

CEFP. (2023). Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2023. Disponible en: <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2023/notacefp0302023.pdf>

BID. (2019a). Participación femenina en el mercado laboral de transporte. Experiencia en las ciudades del transporte Gender Lab.

Cepal. (2018). Brechas de género. https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/presentations/panel2_marcelaeternod.pdf

Cepal-OIT. (2018). Coyuntura Laboral en América Latina y el Caribe.

Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (2022). Boletín 04/2022.

Comisión Nacional Forestal (2023). Reglas de Operación 2024 del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713386&fecha=30/12/2023#gsc.tab=0

Cuenta Pública 2022 de la SHCP, (2023) Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/work/models/CP/2022/tomo/III/E_PT.pdf



CNDH. (2021). Estudio Sobre Seguimiento Al Presupuesto Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Y Para Garantizar El Derecho A Una Vida Libre De Violencia, (2021). Disponible en: https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/Content/doc/Publicaciones/Estudio_Seguimiento_Presupuesto_CNDH_2015_2020.pdf

European Institute for Gender Equality. Gender Equality. (s/a). Disponible en <https://eige.europa.eu/thesaurus/terms/1168>. <https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming/good-practices/girls-engineers-and-girls-go-science-motivation-and-support-girls-it-and-stem>

IMCO. (2023). Boletín mujeres en las empresas 2023. Disponible en https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2023/10/Boletin_Mujeres-en-las-empresas-2023-1.pdf

Inegi. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. (ENDIREH). Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

Inegi. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

FEM. (2021). Índice Mundial de Brechas de Género (FEM)

Inmujeres (2012). Diagnóstico sobre las brechas de género en los temas de educación, salud, justicia, trabajo y participación política en el estado de Campeche.

Inmujeres. (2021). Participación económica femenina
http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/Participacion_economica_femenina.pdf.

Inmujeres. (2022). Avances y resultados 2022, disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/828518/20230525_Avance_y_Resultados_2022_PROIGUALDAD_INMUJERES.pdf

Inmujeres. (s/n). Glosario para la Igualdad. Inmujeres. Disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/estereotipos-de-genero>

Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

ONU. (s/a). <https://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.

ONU Mujeres, Profundicemos en términos de género, http://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/10/Guia-lenguaje-no-sexista_onumujeres.pdf.

PAHO. (s/n). Gender Equality Policy.
https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=2680:gender-equality-policy&Itemid=0&lang=en, y

Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, SHCP: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5709507&fecha=25/11/2023#gsc.tab=0

Presupuesto de Egresos Quintana Roo. (2022). OPINIÓN TÉCNICA. Anexo transversal de igualdad sustantiva y no violencia contra las mujeres. Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo 2022. Disponible en <https://anticorrupcionmx.org/docs/corresponsabilidad/2CC/11.-%20Opini%C3%B3n%20t%C3%A9cnica.pdf>

Sedatu-Inmujeres.(2022). Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo. Disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/730318/Lineamientos-03.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2022). Lineamientos para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público colectivo. Disponible en <https://www.gob.mx/sedatu/documentos/lineamientos-para-prevenir-y-atender-el-acoso-sexual-en-el-transporte-publico-colectivo?state=published>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2019). Criterios para evaluar con perspectiva de género.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2023). Taxonomía Sostenible de México. Disponible en <https://www.gob.mx/shcp/documentos/taxonomia-sostenible-de-mexico?state=published>

SHCP. (2023). Manual de Programación y Presupuesto. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754305/Manual_de_PyP_2023.pdf
Transversalización de género en el presupuesto público, un reto para la movilidad social,(2021). Disponible en:



<https://ceey.org.mx/educacion-y-actransversalizacion-de-genero-en-el-presupuesto-publico-un-reto-para-la-movilidad-socialceso-a-una-alimentacion-nutritiva-en-tiempos-de-pandemia/>

UNESCO, La Igualdad de Género, Disponible en <https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/igualdad%20de%20genero.pdf>;

World Economic Forum. (2017). ¿Cuál es la brecha de género en 2017 (y por qué se está ampliando)? Disponible en

<https://es.weforum.org/agenda/2017/11/cual-es-la-brecha-de-genero-en-2017-y-por-que-se-esta-ampliando/>.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Manual para entender la perspectiva de género en las políticas públicas

Se terminó de imprimir en julio de 2024
en la Dirección de Talleres Gráficos de la Cámara de Diputados
con un tiraje de 1000 ejemplares.

Diseño y maquetado editorial de interiores y portada:
Daniel Monroy Perea



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

SECRETARÍA GENERAL